

## LOS CONDICIONAMIENTOS REGIONALES EN LOS DIPUTADOS A LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA SE- GUNDA REPUBLICA.

García Alix.

El factor regional como condicionante de las actitudes de los diputados resulta, en gran parte de los casos, y en numerosas ocasiones, de una importancia tan decisiva como la pertenencia a un partido. No es preciso que nos fijemos para ello en el claro ejemplo que nos ofrece la presencia de formaciones políticas basadas fundamentalmente en intereses regionales—partidos catalanistas, gallegos, autonomista valenciano—, sino que es suficiente con observar las múltiples coincidencias a que llegan miembros de grupos diferentes, no sólo en asuntos de tipo económico, sino también en algunas ideas—tipo respecto al papel que una determinada región juega en el contexto nacional: los problemas naranjeros y vitivinicultura aúnan los esfuerzos de casi todos los diputados por Valencia<sup>1</sup>; socialistas y agrarios castellanos rivalizan por exaltar la imagen de Castilla—hacedora de España.

Ciertamente, la relación diputado—región representada es bastante estrecha. La mayoría de los parlamentarios son naturales del país por el que han sido elegidos, en una proporción muy superior a lo habitual en las Cortes de la monarquía alfoncina. Sólo una treintena alcanza la investidura en una región distinta a la de su nacimiento, aunque algunos aparecen desde tiempo atrás

1 Precisamente sobre este punto hemos realizado un breve estudio que sirvió de comunicación al *I Congreso del País Valenciano* (“Los diputados valencianos en las Cortes Constituyentes de la II República”).

más relacionados con la que representan que con la que les vio nacer: así, tenemos a Prieto, trasladado muy joven desde Oviedo, su lugar de origen, a Bilbao; o a Royo Villanova, catedrático de la Universidad de Valladolid, por cuya circunscripción se presenta, no obstante haber nacido en Zaragoza. Lo normal, sin embargo, es que motivos de orden estratégico—electoral, tanto en la Conjunción republicano—socialista como en el Bloque agrario o en los demás formaciones, determinen la adscripción de gran parte de estos diputados a listas de provincias con las que no tenían particulares relaciones biográficas. Melquiades Alvarez deja su tradicional feudo de Castropol para optar por Valencia y Madrid, ciudades por las cuales sale elegido; Luís Araquistain refuerza al partido socialista en Vizcaya, a pesar de ser santanderino; Azaña, madrileño, saca un acta por Valencia, que mantiene, y otra por Baleares, a la que renuncia; Azcárate de la Agrupación al servicio de la República, es madrileño, al igual que su correligionario Ortega y Gasset, y ambos se presentan y triunfan en León; Barriobero, de Logroño, resulta elegido por Asturias; Blanco Pérez, primer director general de seguridad de la República, nacido en Valencia, obtiene representación por Cuenca; Wenceslao Carrillo, vallisoletano, socialista, por Córdoba. Fanjul, vasco, sale por Cuenca, mientras que otro militar, Ramón Franco, del Ferrol, representa a Sevilla y a Barcelona, renunciando a su primer acta; el catedrático de la Universidad de Madrid, y antes de Salamanca, Giral, había nacido en Cuba y obtuvo su nominación por Cáceres. Varios son los madrileños que buscan en otras regiones su designación: Jiménez de Asúa en Granada, el Doctor Marañón en Zamora, como Maura; Martínez de Velasco en Burgos, Margarita Nelken en Badajoz... Un gallego, González Ramos, es diputado por Alicante; y en fin, un catalán de familia no catalana, Zulueta, se presenta por Badajoz.

Frente a ellos, el resto de los parlamentarios tienen raíces personales en la región cuyos intereses les están encomendados, si bien cerca de la mitad nacieron en una provincia distinta de la representada. Por ejemplo, José Antonio Aguirre, vizcaíno, que escoge el acta de Navarra; o Alcalá—Zamora, de Priego (Córdoba), elegido por Jaén; Calvo Sotelo, de Tuy, por Orense; Carrasco Formiguera, barcelonés, por Gerona; Companys, nacido en Tarrós (Lérida), por Barcelona. El conde de Romanones se aprovecha de su posición de gran terrateniente alcarreño para salir triunfante por Guadalajara, a pesar de ser madrileño; Fernando de los Ríos, por Granada, aunque nacido en Ronda.

Por otro lado, nos interesa mucho, al efecto de contrastarla con el resultado electoral de 1931, la mentalidad política de cada región en el pasado inmediato. No deja de ser difícil clarificar el estado de la opinión pública y la influencia de los grupos políticos en el período monárquico, puesto que se dispone de pocos elementos objetivos de juicio; sin embargo, centraremos nuestra atención en los resultados electorales de tres consultas (1918, 1920 y

1923)<sup>2</sup>, a lo que uniremos datos de otro tipo —demográficos, económicos, ideológicos— que nos servirán para ver el valor real que aquéllos contienen.

En Galicia las únicas titulaciones políticas que obtienen representación son las que corresponden a los partidos turnantes, lo que da una imagen aparente de completa identificación entre el régimen canovista y la mentalidad política de estas provincias, siguiendo además los vaivenes de las mayorías preparadas de antemano, excepto en Orense, donde los conservadores siempre se alzan victoriosos (1918: liberales, 3; conservadores, 6. 1920: liberales 1; conservadores 6; 1923: liberales 1; conservadores, 3); sólo en Coruña y Pontevedra aparecen diputados independientes susceptibles de ser asociados a republicanos o autonomistas, en 1918. Los porcentajes de abstenciones son altos, pero no excesivos, situándose entre el 35 y el 45 0/0.

Asturias, por el contrario, ofrece un amplio panorama de abstenciones, que en 1923 llegan al 75 0/0, y presenta un mosaico de partidos más variado, con una importante participación de los reformistas en 1918 (2 dps.) y 1920 (4 dps.) que desaparece en 1923 en beneficio de los liberales; los socialistas, tan influyentes en los sindicatos mineros, están sin duda minirrepresentados con un acta en 1918, ninguna en 1920 y una en 1923. En conjunto, el partido que suma mayor número de actas es el conservador (8, 9 y 4 respectivamente, siempre sobre 14 escaños). Se trata, si tenemos en cuenta las inevitables manipulaciones electorales, de una provincia poco identificada con el sistema.

Castilla la Vieja repite en casi todas sus provincias el binomio liberal—conservador, roto únicamente en Burgos en 1918 con la entrada de un jaimista, y de un republicano en Soria en 1923. Se puede observar un claro predominio conservador en Santander, Soria, Segovia y Avila, liberal en Logroño (donde van al copo) y un empate en Burgos. Es una región, pues, eminentemente conservadora.

El antiguo reino de León apenas si se diferencia de Castilla la Vieja en cuanto a los representantes que envía al Parlamento. Si acaso, se respeta el turno con mayor escrupulosidad, ya que las ventajas de conservadores en Palencia y de liberales en León, Zamora —feudo de Santiago Alba— y Salamanca son mínimas: esta última provincia es la que presenta una pequeña fisura dentro del sistema al elegir en 1918 y 1920 uno y dos diputados reformistas, respectivamente, pero en 1923 sólo hay, aparte de los clásicos un independiente. Un radical hace acto de presencia en 118 en León, para no ser reelegido en las oportunidades siguientes. Extremadura vota liberal o conservador, según a quien toque, con total equilibrio de fuerzas; ni los candidatos reformistas e independientes que triunfan en 1918 alteran para nada el dominio de los ministeriales; las abstenciones son bajas, no yendo más allá del 25 0/0 del censo.

2 CUADRADO, J.M.; *Elecciones y partidos políticos en España, 1868—1931*, Madrid, 1969.

Menos monótono resulta el cotejo de los datos referentes a Castilla la Nueva; en la nomenclatura aparecen socialistas, radicales, liberales, conservadores y jaimistas. Es evidente que el hecho de encontrarse enclavado en esta región un núcleo urbano de las dimensiones de Madrid provoca una relativa alteración de las condiciones esencialmente actuantes a escala regional, de las cuales una —la mentalidad castellana expresada casi en exclusiva por grandes y medianos propietarios— se diluye ante la diversificación profesional y la variada procedencia de la población de la capital del país, y la otra —el tinglado electoral basado en el camuflaje de los resultados— no funciona con normalidad, aunque no deje de lograrse, con considerables esfuerzos, una mayoría suficiente. Madrid elige dos diputados socialista en 1918, en 1920 y 5 en 1923, siempre sobre 13 escaños; los radicales no obtienen sino 1 en la primera consulta, quedando excluidos en las restantes; los liberales aventajan en las tres ocasiones a los conservadores, que en 1923 no consiguen acta alguna. El análisis de estas cifras nos permite considerar que la opinión madrileña respondía más a la disyuntiva izquierda liberal—socialismo que a la falsa bipolaridad canovista. Toledo, por el contrario, se somete a esta última como en sus mejores tiempos. En Ciudad Real la única alteración al esquema se presenta por el lado jaimista. Cuenca es conservadora (5 liberales contra 14 de Sánchez Guerra, Dato o La Cierva, sumando las tres legislaturas). Su reverso es Guadalajara, donde el conde de Romanones ejerce una influencia decisiva (12 contra 2), a pesar de salir personalmente derrotado en 1923.

La considerable extensión del anarcosindicalismo, el bajo nivel de abstenciones —sólo en Sevilla y Cádiz llega al 40 0/0 en 1923— y la fácil victoria de los partidos dinásticos prueban con bastante claridad que Andalucía fue una de las zonas donde el *pucherazo* campeó con mayor fuerza; el abstencionismo sistemático de los anarquistas es anulado por el voto de electores fantasmales, la presión directa de los dueños latifundios sobre sus jornaleros o la compra de sufragios; la ausencia de republicanos en el reparto de actas de 1920 y 1923, cuando en 1918 habían obtenido 3 (Málaga, Sevilla y Huelva), es indicio, además, de manipulación de los resultados. A mayor abundancia, hay que decir que el partido conservador acaparaba un total de escaños superior al liberal en especial el grupo de Sánchez—Guerra (éste era diputado por Cabra); Alcalá—Zamora, electo siempre por La Carolina, domina en toda la provincia de Jaén con su facción liberal, pero en ninguna otra provincia logra imponerse su partido. En definitiva, el estudio de los resultados electorales en Andalucía durante esa fase muestra la discordancia entre una mentalidad política oficial, con factores diferenciadores dentro de una misma clase, y otra subterránea, coartada, que basa su actitud en la no aceptación del juego.

Hablar de diputados por Murcia o Albacete y hablar de La Cierva son expresiones casi sinónimas, que reflejan el grado de contaminación a que en esta zona había llegado el procedimiento electoral. En Murcia, sobre un total

de 11 representantes, los conservadores lograron 9 puestos en 1928 y 3 en las dos fechas restantes, de todos los cuales sólo uno no era ciervista; los liberales (2, 1 y 3 respectivamente) estaban marginados sin contemplaciones, mientras que los reformistas, salvo dos escaños conseguidos en 1920, brillaban por su ausencia. Albacete no es excepción, pues de un conjunto de cinco diputados, cuatro son de etiqueta conservadora (3 ciervistas) en 1918 y 1920, y 2 en 1923. Los liberales no obtuvieron ningún triunfo en 1920, año de Cortes conservadoras. Este control casi absoluto de la representación de la mentalidad política murciana por La Cierva, en contraste con el pasado revolucionario de centros urbanos como Cartagena o de núcleos mineros tan importantes como La Unión y pueblos de su contorno, hace de la región un claro paradigma del caciquismo integral.

Por su parte, las tres provincias valencianas se salen en cierta medida del tono general visto hasta aquí: liberales y conservadores obtienen, desde luego, las mayorías deseadas, pero la gama de partidos representados es bastante amplia, incluyendo a republicanos y reformistas, aparte de un socialista electo por Valencia en 1918, dos jaimistas en la misma fecha y un independiente en 1920. En Valencia, 1918, fue el año en que más grupos políticos obtuvieron actas —seis—, reducidos a cuatro en los siguientes: de ellos, el liberal consigue una amplia ventaja sobre el conservador en 1923 (10 puestos frente a 2, sobre 15), revancha lógica del resultado de 1920 (2 frente a 8). Los dos diputados carlistas de 1918, reducidos a uno más tarde, testimonian la presencia de un importante núcleo de opinión tradicionalista que se había ido forjando desde finales del siglo anterior y que tenía sus bases, más que en la capital de la provincia, en determinadas comarcas, en especial en Carcagente; los republicanos de Blasco Ibáñez consiguen un escaño en 1918, tres en 1920 y 2 en el 23; el proletariado, muy influido por el anarcosindicalismo aporta, quizá, la mayoría de las abstenciones, que pasan de un 35 0/0 a un 39 0/0, lo que no es óbice para que aquella fecha saliera elegido un diputado socialista. Alicante elige más liberales que conservadores en cada una de las consultas, y, junto a ellos, en 1918, un reformista, en tanto que Castellón mantiene siempre un republicano en la Cámara al lado de seis monárquicos que se intercambian las actas.

Los datos electorales, por sí solos, prueban, sin embargo, en Cataluña, la falta de un consensus mínimo en relación con el sistema bipartista que caracterizaba al régimen. Una derecha y otra izquierda propiamente catalanas sustituyen, en el plano regional, a liberales y conservadores, pero las diferencias entre ambos sectores serán profundas, al contrario de lo que sucedía entre los partidos dinásticos. La derecha regionalista —Lliga— es la expresión política de las clases altas de los grandes núcleos urbanos; la izquierda agrupa a la clase media de lengua catalana; a las dos les une su común interés por resolver los problemas del país con plena autonomía, pero les separan criterios opuestos

en cuanto a la forma de gobierno, el papel de la Iglesia o las relaciones con el proletariado; alrededor de estas dos fracciones del primitivo movimiento catalanista giran las opiniones de la gran masa de electores nacidos o asimilados como catalanes. Los partidos de alcance nacional, a su vez, buscan entre los oriundos de otras regiones su clientela. En el campo queda todavía un residuo carlista, mientras que en Barcelona capital se completa el panorama con un tenue partido reformista. A pesar del fuerte abstencionismo, que fluctúa entre el 45 y el 52 o/o, los grupos regionalistas obtienen en 1918 un total de 13 puestos sobre 20; dos son para los jaimistas y uno para el PSUC, radicales, reformistas y conservadores, quedando sin representación los liberales, cuyo lugar lo ocupa un independiente; en 1920 bajan hasta los 9 escaños la Lliga y los catalanistas republicanos, mejoran radicales, reformistas, conservadores e independientes, y los jaimistas conservan uno de los dos antes logrados. En 1923 no constan más que 11 diputados, de los cuales 7 son regionalistas elegidos mayoritariamente por la provincia. Es este, pues, un abanico bastante variado de los sectores de opinión pública, pero sólo a nivel de clases medias y altas; la poderosa influencia anarcosindicalista es aquí decisiva, expresándose a través de la negativa a intervenir en el proceso electoral; dejando a un lado al PSUC, socialista y catalanista, que únicamente en 1918 obtuvo un acta, el proletariado de Barcelona se siente ajeno a la problemática autonomista, al mismo tiempo que, como en algunas zonas de Andalucía, no veía en el Parlamento utilidad alguna para la defensa de los intereses de clase.

Del resto de Cataluña, Lérida es la provincia que más diputados regionalistas elige, seguida por Gerona; Tarragona supera a las dos anteriores en republicanos, y, asimismo, en dinásticos. En ninguna de las tres aparecen diputados jaimistas, pero sí un reformista en Lérida, en 1918.

Cuatro partidos obtienen representantes por Aragón: radicales, liberales, conservadores y jaimistas se distribuyen en Zaragoza las actas en elecciones poco concurridas; en Huesca, a falta de radicales, se reduce la lucha a los otros tres, que quedan en dos —por ausencia de jaimistas— en Teruel. En líneas generales, el sistema funciona bien, salvo en Zaragoza, donde de Lerroix mantiene sus dos diputados en todas las consultas.

Para apreciar el verdadero aspecto del panorama político en Navarra y en las provincias vascas son muy relevadores los resultados de 1918. Navarra reparte sus votos entre tradicionalistas y conservadores, a partes iguales, y no deja sino un puesto para el partido nacionalista; Vizcaya desplaza por completo los moldes canovistas, ya que de los 6 supuestos por cubrir 5 van a parar a los nacionalistas y uno al partido socialista —Prieto—; Guipúzcoa otorga al carlismo 2 de sus 6 escaños, mientras que los otros; por partes iguales, benefician a nacionalistas, liberales e independientes y un conservador. En las siguientes consultas, los resultados son cada vez más favorables a los partidos turnantes, en especial cuando las elecciones fueron convocadas por el partido

conservador, siendo muy sospechoso el caso de que en éstas y en las de 1923 no saliera elegido en Vizcaya ni un solo diputado nacionalista.

En fin, Canarias presenta un esquema muy ortodoxo; un escaño, sin embargo, permanece siempre en poder de los republicanos.

Como resultado de esta breve investigación, podemos afirmar que la mayor parte de las regiones españolas estaba sometida a las redes caciquiles de los partidos dinásticos. Este control resultaba cómodo en zonas donde los conflictos sociales o la conciencia de clase en el proletariado no estaban muy desarrollados —la mayoría de las provincias de Castilla la Vieja y León—, pero en otras, como Oviedo o las de Andalucía por ejemplo, había que extremarlo para evitar desplazamientos hacia la izquierda. Cataluña queda fuera de cualquier intento en ese sentido, puesto que era ilusorio suplantar a los cauces de opinión regionalista al modo como se hizo en Vizcaya. Madrid y Valencia tratan, sin conseguirlo, de dar estado parlamentario a sus fuertes tendencias socialista o republicana, que tienen que conformarse con una minoría de puestos.

Las elecciones municipales de abril de 1931 dejaron subsistente una mayoría monárquica en aquellos lugares donde la autoridad de los pequeños caciques no había sido afectada por la etapa dictatorial, o donde, en menor escala, había un sincero sentimiento monárquico, pero el desguace de los partidos liberal y conservador hace imposible presionar de nuevo sobre las zonas refractarias, dominadas antes con dificultad. Libres, pues, de la presión gubernamental, las grandes ciudades o las provincias que antes habían mostrado ciertas simpatías por republicanos o por socialistas, les otorgan ahora gran parte de sus votos, proporcionándoles una manifiesta superioridad sobre los tradicionales detentadores del poder. Tan decisivo como esto fue el apoyo casi masivo que los sectores anarcosindicalistas de Andalucía y Cataluña, especialmente, prestaron a la coalición republicanosocialista.

Con todo ello, procederemos ya al análisis de los resultados electorales de junio y octubre de 1931 a Cortes Constituyentes. En primer lugar, veremos la distribución de fuerzas políticas en cada una de las regiones, lo que nos dará el grado de influencia en ella de cada partido, y luego emplearemos el método contrario, es decir, los diferentes grupos geográficos que configuran al partido, con lo cual se podrá obtener una imagen de la incidencia de los intereses regionales en la actuación de los grupos políticos.

El súbito auge del regionalismo gallego se materializa con la obtención de un tercio de los escaños (15 sobre 47); el mayor porcentaje corresponde a la Coruña, donde, al parecer los antiguos caciques entran en el engranaje del nuevo partido de Casares Quiroga; Lugo es un bastión radical, gracias también

al apoyo de los antiguos liberales. En Pontevedra, los socialistas —Gómez Osorio, Botana, etc.— se sitúan por delante de regionalistas y radicales, pero en Orense son éstos los que se reparten el 60 0/0 de los puestos<sup>3</sup>.

Mucho más equilibrado es el panorama de Asturias: los socialistas consiguen el 250/0 de escaños, siendo elegidos diputados Teodomiro Menéndez, Mouriz, Vigil y Fernández Montes; inmediatamente detrás vienen los radicales socialistas, encabezados por Alvaro de Albornoz, y con el mismo número los federales, cuyo hombre más representativo es Menéndez Suárez. Dos actas van a parar a la Agrupación al servicio de la República, las de Ramón Pérez de Ayala y Rico Avello; otras dos recaen en el partido progresista. Las dos restantes son para Eduardo Barriobero, de Izquierda federal, y Alvarez Buylla.

Castilla la Vieja, puntal del viejo régimen, da a los agrarios en el primer lugar (10 sobre 32), sobresaliendo, por provincias la aportación de Burgos a este triunfo (6 sobre 8). Con siete escaños marchan en segundo lugar los radicales socialistas, uno de los cuales, Francisco Barnés, fue elegido más tarde como uno de los vicepresidentes de la Cámara. Otros partidos no pasan de tres.

En Castilla la Nueva nos encontramos con el mismo número de partidos, pero con una distribución de fuerzas muy diferentes: los socialistas son el grupo mayoritario, sin duda, en Madrid, tanto en la capital como en la provincia; por la capital obtienen acta Manuel Cordero, Trifón Gomez, Largo Caballero, Ovejero, Saborit y Besteiro; por la provincia, Acero, Rojo y Fernández Quer; también son más numerosos en Guadalajara y comparten el primer lugar con los radicales socialistas en Toledo y Ciudad Real; sólo en Cuenca les superan los progresistas y agrarios, muy poco importantes, por otro lado, a nivel regional. Los radicales aparecen bien situados con 8 escaños —uno en Madrid capital para Alejandro Lerroux—. Victoria Kent, entre los radicales socialistas representará a Madrid provincia; en Toledo son tres, lo mismo que en Ciudad Real, lugar por el que son elegidos Eduardo Ortega y Gasset y Joaquín Pérez Madrigal, dos de los más fogosos *jabalies* de la República. Figuras de relieve en la política del período anterior se presenta como independientes (Ossorio y Gallardo, Sánchez—Guerra) al lado de otros nuevos pero muy conocidos (Luis de Tapia y San Román). En conjunto, el predominio de la izquierda socialista y de la izquierda burguesa es indudable.

Los agrarios obtienen un escaso margen sobre los socialistas en el ámbito leonés, pero es suficiente para que podamos hacer un paralelismo entre los resultados de esta región y Castilla la Vieja en cuanto a la pervivencia de los modelos canovistas. Salamanca es la plaza fuerte, gracias a la bien montada campaña electoral y al apoyo económico de los latifundistas de la provincia;

3 En Lugo fueron anulados los resultados, que habían dado el triunfo, entre otros, a Sanjurjo. En la repatición, los radicales, con Abad Conde a la cabeza, obtuvieron una amplia mayoría. ("Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes").

por ella ocupan puestos en el Parlamento GI—Robles, Casanueva y Lamamié de Clariac: Abilio Calderón sigue siendo el hacedor de elecciones en Palencia; Valladolid elige a Royo Villanova. Ninguno por León, que tiene un tono más izquierdista (5 diputados entre socialistas, Acción republicana y radicales socialistas) si bien atemperando tal resultado por la presencia de tres miembros de la Agrupación al servicio de la República. Ortega, Suárez Uriarte y Azcárate; del mismo grupo son Marañón (Zamora) y Unamuno (Salamanca).

Casi la mitad de los escaños correspondientes a Extremadura recaen en el partido socialista que, junto con los radicales—socialistas obtiene la mayoría absoluta. El anciano Vázquez de Lemus representa por breve tiempo, pues su muerte llega pronto, al partido federal.

Los votos anarquistas favorecen en Andalucía el triunfo de la conjunción republicano—socialista, en la que éstos tenían un papel predominante; Jaén, Córdoba y Granada otorgan al PSOE más del 0 50 0/0 de los sufragios, saliendo elegidos figuras tan prestigiosas como Fernando de los Ríos, Jiménez de Asúa y Morán Vayo; en todos los demás lugares, excepto en el distrito de Ceuta, obtienen una lucida representación. Sevilla concede la mayoría de sus votos, por partes iguales, a socialistas y radicales, con ventaja de los primeros en la provincia y de los radicales en la capital, donde Martínez Barrio había logrado captarse amplios estratos de las clases medias antes liberales. Los radicales socialistas alcanzan sus mejores éxitos en Almería, con dos actas, y en Málaga, con tres, una para Baeza Medina, futuro jefe de la minoría parlamentaria del partido. Cádiz y Huelva dan la primacía a los radicales, según parece por la rapidez con que los antiguos caciques cambiaron su etiqueta monárquica<sup>4</sup>. Los progresistas, terceros en cifras generales, recaudaron en Jaén el número más alto, siendo elegido por esa circunscripción Alcalá—Zamora. El resto de los escaños se los distribuyeron la Agrupación al servicio de la República (Giner de los Ríos, García Valdecasas, Díaz del Moral...), Acción republicana, el solitario Balbotín y el no menos discordiante Rodrigo Soriano.

La región murciana aparece dominada por el partido radical, especialmente la provincia de Murcia, que elige a Martínez Moya y a otros tres correccionarios suyos. Acción republicana es, sin embargo, el grupo más fuerte en Albacete, y el tercero en Murcia. Socialistas y radicales socialistas consiguen también buenos resultados en ésta; como algo extraño, encontramos representando a Albacete a un socialista catalán, Fabra Ribas, subsecretario de Trabajo y desafortunado conspirador. No obstante, pues, el mayor número de diputados radicales, es evidente la superioridad que en esta región presentan los elementos de izquierda obrera y burguesa (14 contra 6).

4 En algunas sesiones de Cortes se vertieron acusaciones socialistas contra este nuevo tinglado que, bajo nombre republicano, venía a perpetuar el dominio caciquil sobre esta provincia. (Id).

Valencia aporta, sin duda, después de Andalucía, el conjunto más importante de diputados del partido radical, si bien no es este el nombre que allí les corresponde, sino el de autonomistas; la convergencia del blasquismo y de los radicales se había realizado ya en tiempos del fundador, pero es su hijo Sigfrido el que integra al grupo dentro del lerrouxismo, revitalizando su fondo anticlerical<sup>5</sup>; Azaña y Melquiades Alvarez optan por el acta conseguida en la capital de la región, renunciando a otras. Los radicales socialistas logran en Alicante la representación más numerosa (44 diputados), con hombres como Botella Asensi y Gomáriz, y la segunda en Valencia —Cano Coloma, Valera, Vargas y San Andrés—. El PSOE se sitúa en tercer lugar sumando las cuatro circunscripciones, y obtienen escaños en Alicante y Castellón dos miembros de Acción republicana, Carlos Esplá y Royo Gómez. Las derechas sólo encuentran un candidato triunfante en Castellón, el progresista Sales Musoles.

Muy considerable es en Cataluña la victoria de la Esquerra republicana sobre todos los demás partidos, lo que le lleva a conseguir casi el 50 % de los puestos. Aunque hay que tener en cuenta ciertos votos anarquistas que favorecieron el triunfo, la mayor parte de los simpatizantes y afiliados a la CNT se abstuvieron<sup>6</sup> y recae, por consiguiente, en las clases medias catalanas la causa del éxito que es mucho más pronunciado en Barcelona, capital y provincia (12 y 7 sobre 20 y 14 respectivamente); Ayguadé, Dencás, Sbert, Tarradellas, Antonio Xirau, Lluhí, Maciá, Company, etc... pertenecen a esta lista. Loperena en Tarragona, Palacín, Torres y Belli en Lérida y tres más en Gerona. La Lliga, con 7 diputados, ocupa el segundo lugar; sus hombres más activos en las Cortes serán Abadal y Rahola. Los radicales quedan desplazados de Barcelona y sólo consiguen actas por Lérida —Estadella—, Gerona —Puig de Asprer— y Baleares —Juliá Perelló—. El PSUC, por el contrario, logra en Barcelona tres puestos para Campalans, Serra y José Xirau, situándose con la misma fuerza numérica que Acció catalana (Carner, Nicolau y Carrasco Formiguera), el partido federal (Pi y Arsuaga, Nogués, Simó Bofarull) y los radicales socialistas (Marcelino Domingo, Berenguer, Palet). El PSOE, los revolucionarios de Izquierda federal (Samblancat, Sediles) y Acción republicana van con un escaño menos, quedan reducidos a un solo representante los sindicalistas (Jiménez y Jiménez), radical-socialistas revolucionarios (Ramón Franco) y progresistas (Ayats).

Aragón amplía la representación que había otorgado en las elecciones de la monarquía al partido republicano radical, que se sitúa con nueve puestos, doblando casi a los radicales socialistas, tras los cuales aparecen los socialistas con 4 escaños. Uno para agrarios, otro para Acción republicana y otro para la Agrupación al servicio de la República completan el total. Se da la cir-

5 CUCO, Alfons; *El valencianisme polític*, Valencia, 1971.

6 BECARUD, J.; *La Segunda República Española*, Madrid, 1967.

cunstancia de la elección de dos hermanos por esta región bajo signo político muy distinto: Santiago Guallar, agrario, y Antonio Guallar Poza, radical socialista.

Los tradicionalistas alcanzan una mayoría relativa en el país vasco y Navarra, mayoría que es absoluta en esta última provincia. Le sigue en importancia el partido nacionalista, con 6 escaños, de los cuales la mitad corresponden a Vizcaya, provincia; el jefe del partido, Aguirre, al obtener doble representación, opta por la de Navarra para impedir que su puesto allí sea ocupado por un jaimista. En Bilbao, ni carlistas ni nacionalistas logran actas, que se reparten los socialistas —Prieto Arquistain— y los radicales socialistas. Guipúzcoa divide sus votos entre nacionalistas y jaimistas en su mayor parte, y en menor grado, entre candidatos de la izquierda.

Radicales y federales dan un tono moderado a la representación canaria. Los primeros consiguen 4 puestos, uno de ellos para el líder de la minoría en la Cámara, Guerra del Río; los segundos, 3; también hay tres asocialistas —Negrín, Marcelino Pascua y Pérez Trujillo—. Los agrarios cierran la lista con uno.

Los partidos, a su vez, se ven influidos por el porcentaje de diputados procedentes de cada una de las regiones. Pasaremos por alto, sin embargo, a aquéllos que por su ideología y programa defienden ya unos intereses específicamente regionales, como la Federación republicana gallega, el partido nacionalista vasco, la Lliga, Acció catalana, Esquerra, PSUC. Del resto, encontramos que el partido agrario tiene una configuración netamente castellano-leonesa, puesto que de sus 27 diputados, 21 son de esa procedencia; ello hará que el grupo se sienta especialmente condicionado por los intereses económicos de los terratenientes que han preparado su éxito —defensa del precio del trigo y eliminación de las tasas máximas, oposición a cualquier intento de realizar una reforma agraria— y también por los intereses religiosos que van ligados a su preponderancia como clase en la zona. Los tradicionalistas se ven reducidos a Navarra y parte de Vasconia, con lo que cobra mayor importancia el aspecto religioso y fuerista del grupo que su dimensión monárquica.

Derecha liberal republicana o partido progresista también presenta estrechos lazos con Castilla, pero mucho mayores con Andalucía, de donde vienen como contrapeso de las tendencias reformistas de la izquierda; esto incide en su programa de conservadurismo abierto, provocando, de hecho, una variación sensible en su postura, que se acercará al conservadurismo cerrado de los agrarios, aunque sin llegar a identificarse con éstos. La Agrupación al servicio de la República, formada por hombres que deben sus escaños a su prestigio intelectual, es también un fenómeno castellano y andaluz, dato a tener muy en cuenta en el conflicto que, a propósito de la concesión de estatutos regionales, enfrentará al centro con la periferia.

La distribución de fuerzas dentro del partido radical, con bases en tres subgrupos regionales (gallego, valenciano y andaluz), prepara el futuro hundimiento del mismo. En efecto, mientras el subgrupo andaluz— con excepción de Martínez Barrio— se identifica con la postura de Lerroux de hacer causa común con los defensores del orden social, olvidando su tono semi-revolucionario y su fuerte anticlericalismo, valencianos y gallegos se inclinan más por mantener la colaboración con los partidos burgueses de izquierda, que habían recogido gran parte de sus tradicionales principios. También los federales se encuentran en una extraña postura, ya que su centro de gravedad se ha desplazado, paradójicamente, al centro y Andalucía, quedando sólo en Cataluña y Canarias pequeñas fracciones. En cuanto al partido republicano liberal demócrata, es indudable que recogió, en Valencia, votos procedentes de la derecha, mientras que en Salamanca se unió a las listas del Bloque agrario.

Los radicales socialistas, salidos a la luz de un modo un tanto improvisado, se distribuyeron, desperdigadamente, por casi todas las regiones, y lo mismo hay que decir de Acción republicana

El partido socialista, sin embargo, contiene una numerosa aportación de diputados andaluces, elegidos más por los votos anarquistas que por los de sus correligionarios. Esto explica que en las sesiones de Cortes, frente al tono habitualmente moderado y parco de los socialistas castellanos, los andaluces abundan en intervenciones largas, pormenorizadas y frecuentes para evitar las continuas acusaciones de desinterés por los problemas de la clase trabajadora de que los ácratas les hacían objeto. No obstante, el portavoz de estas quejas, así como las de la clase media baja, era el radical socialista revolucionario Balbotín, diputado de Sevilla.

Los independientes, en fin, son, en su inmensa mayoría, castellanos, elegidos además en listas comunes con la derecha o el centro derecha.

LOS DIPUTADOS A CORTES CONSTITUYENTES (1931)  
CLASIFICADOS POR PARTIDOS Y REGIONES

Partidos	G	As	CV	CN	L	E	An	M	Ct	r	Vg	Cn	Val	Total
Agrario	4	-	10	4	7	-	-	-	-	1	-	1	-	27
Tradicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	8
Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6
Uliga	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	7	7
Progresista	1	2	1	5	4	-	10	-	1	-	-	-	1	25
A.S.Republ.	-	2	-	-	5	2	4	-	-	1	-	-	-	14
Radical	14	1	3	8	1	2	21	6	5	9	1	4	17	92
Federal	-	3	3	2	-	1	2	-	3	-	-	3	-	17
R.L.Demócrata	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2
Radicalsocial.	1	3	7	8	2	4	7	4	3	5	4	-	8	56
Acción rep	2	-	2	5	4	1	3	5	2	1	1	-	3	29
Acció catalana	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3
Esquerra	-	-	-	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	27
ORGA (FRG)	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-15
PSOE	8	4	3	19	6	11	42	4	2	4	3	3	7	116
PSUC	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	4
RS revolucionaria	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Eqda federal	15	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	4
Sindicalista	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Independientes	2	-	3	5	1	2	-	-	-	-	-	-	-	13
	47	16	32	56	31	23	91	20	60	21	23	11	37	468

FUENTE: Diario de Sesiones de las Cortes constituyentes. 1931.